



FECHA: 23 DEL MES DE septiembre AÑO 2023

ACTA DE ENTREGA

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL (QUINTA ETAPA)

El H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpa Zacatecas, Administración 2021-2024, en la sesión XLIII ordinaria de cabildo con fecha 27 de Julio del 2023 en la octava propuesta de inversión del fondo III (FISM) (Mejoramiento a la vivienda) y doceava modificación al presupuesto de egresos, autorizó la compra de 150 CALENTADORES SOLARES CON SUMINISTRO Y COLOCACIÓN EN COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL (QUINTA ETAPA), para beneficiar a 150 familias del municipio de Jalpa Zacatecas.

Se hace entrega de lo siguiente:

- Termo tanque de 12 Tubos de acero inoxidable baja Presión Ecotemper One.
Accesorios del calentador solar.
Material de Instalación y mano de obra.

Nota:

Se hace la entrega el apoyo en buenas condiciones, la instalación del calentador solar es sin costo extra en material ni mano de obra, se informa que a partir de este momento el beneficiario es el responsable de buen uso y mantenimiento correspondiente.

RECIBE FÍSICAMENTE DE CONFORMIDAD

ENTREGA

Karen Iñezel Buenrostro Rodriguez

[Handwritten signature]

Beneficiario

[Handwritten signature]

Supervisor Municipio

Cinda Vista

62



Jalpa
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
UNA NUEVA HISTORIA

FECHA: 23 DEL MES DE Septiembre AÑO 2023

ACTA DE ENTREGA

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL (QUINTA ETAPA)

El H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpa Zacatecas, Administración 2021–2024, en la sesión XLIII ordinaria de cabildo con fecha 27 de Julio del 2023 en la octava propuesta de inversión del fondo III (FISM) (Mejoramiento a la vivienda) y doceava modificación al presupuesto de egresos, autorizó la compra de 150 CALENTADORES SOLARES CON SUMINISTRO Y COLOCACIÓN EN COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL (QUINTA ETAPA), para beneficiar a 150 familias del municipio de Jalpa Zacatecas.

Se hace entrega de lo siguiente:

- Termo tanque de 12 Tubos de acero inoxidable baja Presión Ecotemper One.
- Accesorios del calentador solar.
- Material de Instalación y mano de obra.

Nota:

Se hace la entrega el apoyo en buenas condiciones, la instalación del calentador solar es sin costo extra en material ni mano de obra, se informa que a partir de este momento el beneficiario es el responsable de buen uso y mantenimiento correspondiente.

RECIBE FÍSICAMENTE DE
CONFORMIDAD

ENTREGA

Emmanuel P.D.

Beneficiario

Mesa del Santo.

[Signature]
Supervisor Municipio



Jalpa
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
UNA NUEVA HISTORIA

FECHA: 7 DEL MES DE Septiembre AÑO 2023

ACTA DE ENTREGA

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL (QUINTA ETAPA)

El H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpa Zacatecas, Administración 2021–2024, en la sesión XLIII ordinaria de cabildo con fecha 27 de Julio del 2023 en la octava propuesta de inversión del fondo III (FISM) (Mejoramiento a la vivienda) y doceava modificación al presupuesto de egresos, autorizó la compra de 150 CALENTADORES SOLARES CON SUMINISTRO Y COLOCACIÓN EN COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL (QUINTA ETAPA), para beneficiar a 150 familias del municipio de Jalpa Zacatecas.

Se hace entrega de lo Siguiente:

- Termo tanque de 12 Tubos de acero inoxidable baja Presión Ecotemper One.
- Accesorios del calentador solar.
- Material de Instalación y mano de obra.

Nota:

Se hace la entrega el apoyo en buenas condiciones, la instalación del calentador solar es sin costo extra en material ni mano de obra, se informa que a partir de este momento el beneficiario es el responsable de buen uso y mantenimiento correspondiente.

RECIBE FÍSICAMENTE DE
CONFORMIDAD

Humberto García
Beneficiario

Barrio de la Cruz

ENTREGA

[Firma]
Supervisor Municipio



Jalpa
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
UNA NUEVA HISTORIA

FECHA: 7 DEL MES DE Septiembre AÑO 2023

ACTA DE ENTREGA

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL (QUINTA ETAPA)

El H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpa Zacatecas, Administración 2021-2024, en la sesión XLIII ordinaria de cabildo con fecha 27 de Julio del 2023 en la octava propuesta de inversión del fondo III (FISM) (Mejoramiento a la vivienda) y doceava modificación al presupuesto de egresos, autorizó la compra de 150 CALENTADORES SOLARES CON SUMINISTRO Y COLOCACIÓN EN COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL (QUINTA ETAPA), para beneficiar a 150 familias del municipio de Jalpa Zacatecas.

Se hace entrega de lo Siguiente:

- Termo tanque de 12 Tubos de acero inoxidable baja Presión Ecotemper One.
- Accesorios del calentador solar.
- Material de Instalación y mano de obra.

Nota:

Se hace la entrega el apoyo en buenas condiciones, la instalación del calentador solar es sin costo extra en material ni mano de obra, se informa que a partir de este momento el beneficiario es el responsable de buen uso y mantenimiento correspondiente.

RECIBE FÍSICAMENTE DE
CONFORMIDAD

JANIER GONZALEZ ESPARZA

(ESPOSA). Delfina Pérez López

Beneficiario

Barrio de la Cruz.

ENTREGA


Supervisor Municipio



Jalpa
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
UNA NUEVA HISTORIA

FECHA: 7 DEL MES DE Septiembre AÑO 2023

ACTA DE ENTREGA

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL (QUINTA ETAPA)

El H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpa Zacatecas, Administración 2021–2024, en la sesión XLIII ordinaria de cabildo con fecha 27 de Julio del 2023 en la octava propuesta de inversión del fondo III (FISM) (Mejoramiento a la vivienda) y doceava modificación al presupuesto de egresos, autorizó la compra de 150 CALENTADORES SOLARES CON SUMINISTRO Y COLOCACIÓN EN COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL (QUINTA ETAPA), para beneficiar a 150 familias del municipio de Jalpa Zacatecas.

Se hace entrega de lo Siguiente:

- Termo tanque de 12 Tubos de acero inoxidable baja Presión Ecotemper One.
- Accesorios del calentador solar.
- Material de Instalación y mano de obra.

Nota:

Se hace la entrega el apoyo en buenas condiciones, la instalación del calentador solar es sin costo extra en material ni mano de obra, se informa que a partir de este momento el beneficiario es el responsable de buen uso y mantenimiento correspondiente.

RECIBE FÍSICAMENTE DE
CONFORMIDAD

Berta Huerta v.

Beneficiario

Barrio de la Cruz

ENTREGA


Supervisor Municipio